

## Propuesta de CSIT UNIÓN PROFESIONAL para el próximo calendario escolar 2021-2022

*Una vez analizada y visualizada la propuesta de calendario establecida por la Consejería, desde este el Sindicato de Docentes de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, planteamos la siguiente propuesta, basándonos en los datos analizados y a la situación que pudiera darse a principios del próximo curso académico.*

En concreto, Docentes de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos convenido plantear algunas puntualizaciones a la propuesta de calendario 2021-2022:

En cuanto a la duración de cada uno de los trimestres, desde DM consideramos que éstos no están compensados. Debemos tener en cuenta la realidad social de las vacaciones que disfrutan las familias y se pueden plantear algunas de las alternativas que ya los centros hacen, colocando las evaluaciones de forma compensada y no coincidente con los periodos vacacionales.



En el punto 5.3 de la propuesta, coincidimos con el resto de los sindicatos, no dejando que quede abierto a poder modificarse que en los meses de junio y septiembre no se tenga en los centros jornada continuada.

En cuanto a la disposición adicional primera coincidimos y reivindicamos que el calendario no sufra modificaciones por circunstancias sobrevenidas, ya que estamos a punto de tener una normativa sobre teletrabajo. Este hecho conlleva la idea de gestionar las clases online y no modificar el calendario escolar.

Nos sumamos a la reivindicación de que se contemplen que aquellas localidades, que su fiesta local le coincida con días no lectivos, puedan reclamar esa fecha en otro momento y que no se produzca agravio comparativo con respecto a otros docentes.

### Propuesta de días no lectivos:

De acuerdo a lo que preceptúa en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/2006, el mínimo de días lectivos será de 175. Si hacemos un recuento de los días que hay lectivos en el curso suman un total de 184, los cuales hay que descontar:

2 días festivos que corresponden al ámbito de la Comunidad de Madrid.

2 festivos de ámbito local.

Aún nos quedarían 180 días. Para llegar a los 175 contemplados en la Ley de Educación debemos elegir 5 días más de entre las fechas del calendario. En este sentido, realizamos la siguiente propuesta:

Retrasar el comienzo de curso **2 días** para que se facilite la organización del comienzo del mismo.

**3er DÍA:** 7 de enero de 2022 (viernes): día después de finalizar las vacaciones de Navidad.

**4º Y 5º DÍA:** 3 y 4 de marzo: días coincidentes con la festividad de carnaval y descanso en mitad del trimestre.